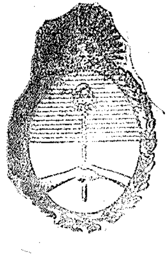
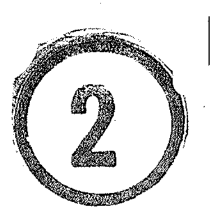




19790123

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 23 de enero de 1979

NUMERO

24.088

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1836

$ 150.-

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sabe 2000

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Grandi, argentino por opción, casado, de 43 años de edad, médico, L.E. 4.382.770, domiciliado en la Avenida Crámer 1778, Capital, y Lelio Grandi, argentino por opción, separado de hecho, de 37 años de edad, médico, C.I. Policía Federal 3.377.528, domiciliado en la calle 20, número 849, Balcarce, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: escrtiura de fecha 2|8|78 y 13|11|78. —3) Razón social: "SABE 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Crámer 1178, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Constructora: Meidante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad o energética; — Industriales: Mediante la fabricación de materiales para la construcción; — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de materiales para la construcción y productos elaborados o no relacionados con la industria de la construcción, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, promoción y administración de obras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, e intermediar en la compra venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio: — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organización de la administración: a cargo de los dos socios. — 9) Organización de la representación legal: ejercida por los dos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: "2000". Vale. — E|l.: y 13|11|78. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000.— e. 23|1 Nº 22.842 v. 23|1|79

Montargen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Montargen Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Eduardo Villamil, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de abril de 1926, L.E. 4.025.974, domiciliado en Olleros 1714, Capital. — Liliana Mabel Villamil, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 1º de diciembre de 1956, emancipada por escritura número 486, pasada por ante el escribano Aníbal Solari al día 15 de julio de 1977 al folio 1016 del Registro 489 a su cargo DNI número 12.549.543, domiciliada en Olleros 1714, Capital. — Osvaldo Daniel Forno, argentino, casado, comerciante, nacido el día 19 de mayo de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.319.184, domiciliado en Perdriel 373, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Néstor Alberto Berlanga, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de abril de 1950, L.E. 8.315.597, domiciliado en Mendoza 1432, Capital. — Antonio Argentino Domínguez, argentino, casado, comerciante nacido el día 25 de mayo de 1939, L.E. 4.287.259 domiciliado en Luis Campos entre Eifel y Juana Manso (Altos de Merlo) Merlo, Provincia de Buenos Aires; y Serafín Marino, italiano, casado, comerciante, nacido el día 1º de marzo de 1944, C.I. 5.179.809, domiciliado en Cervantes 2729 5º piso departamento 29, Capital. — 2) Fecha del contrato constitutivo, por instrumento privado 30 de julio de 1977. — 3) Denominación social: "MONTARGEN S.R.L. — 4) Domicilio: Arce 355, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: fabricación, comercialización y distribución de monturas de cuero y artículos de talabarterías. — 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de la firma del contrato constitutivo. — 7) Capital: $ 5.000.000, dividido en cinco mil cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Villamil 2.000 cuotas; Liliana Mabel Villamil 500 cuotas; Osvaldo Daniel Forno 625 cuotas; Néstor Alberto Berlanga 625 cuotas; Antonio Argentino Domínguez 625 cuotas; Serafín Marino 625 cuotas. — El capital social, que se encuentra totalmente suscripto e integrado, lo han aportado los socios conforme el inventario que corre por separado y que es parte del contrato constitutivo de la sociedad: — 8) Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes. — 9) Uso de la firma social: La sociedad quedará obligada con la firma conjunta de los socios Eduardo Villamil o Liliana Mabel Villamil otorgada en forma conjunta con la de Osvaldo Daniel Forno, o Néstor Alberto Berlanga o Antonio Argentino Domínguez o Serafín Marino. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año en que se practicará un balance e inventario general. — Sobre raspado: 2 testado: Montargen - Montargen - denominación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000.— e. 23|1 Nº 22.856 v. 23|1|79

Productos Marinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 4 de setiembre de 1978, se aumentó el capital social de PRODUCTOS MARINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en $ 290.000.— o sea hasta la suma de $ 350.000.— suscriptos e integrados por los socios Bernardo Adolfo Carlos Teodoro Mayer y Folmer Verner Thermod Jensen Fauring, por partes iguales y se modificó el artículo tercero del contrato social: Capital $ 350.000.— dividido en 3.500 cuotas de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e. 23|1 Nº 22.802 v. 23|1|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza a ELISA o ELIZABET RONAI de MULLER, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Ronai de Muller, Elisa o Elizabet s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse presumido fallecimiento si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 2.400.— e. 20|10 Nº 6.340 v. 20|10|78
$ 2.400.— e. 8|11 Nº 10.704 v. 8|11|78
$ 2.400.— e. 26|12 Nº 20.012 v. 26|12|78
$ 3.900.— e. 23|1 Nº 22.864 v. 23|1|79

SUMARIO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|12|78	ERNESTO REGUERA	23|1	25|1|79	22.645	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|12|78	ANA o ANA JACINTA MASSAGLI de PELLERUCCI	23|1	25|1|79	22.723	6.500
6	11	Hugo Carrillo	29|11|78	MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ GALVEZ	23|1	25|1|79	22.646	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	OLGA DEL CARMEN ZAMORA	23|1	25|1|79	22.648	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|78	ANA JACOBA TRIMBOLI DE GIGLIO	23|1	25|1|79	22.711	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|78	ALEJANDRO FRANCISCO ROSATI	23|1	25|1|79	22.716	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|11|78	JAIME MARCOS ROSEN	23|1	25|1|79	22.661	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|78	Abundio VIGEZZI	23|1	25|1|79	22.713	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|78	ALFREDO HANDU	23|1	25|1|79	22.700	6.500
30	60	José María Scorta	28|12|78	ROSARIO PUGLIESE de APRILE	23|1	25|1|79	22.644	6.500

e. 23|1 Nº 1.322 v. 25|1|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 551|78, caratulado "DELEGACION ARGENTINA COMISION TECNICA MIXTA SALTO GRANDE c/SUC. DE MAXIMO FLORES EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de don Máximo Flores, y|o quienes resulten propietarios del inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Dto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 101. Superficie: 1.250,00 m2. — Noreste: recta en parte alambrada y en parte edificada S 30º E de 43,33 m. en parte con Francisco Ramón Calvo, en parte con Roquel Legal; Sureste: recta amojonada y alambrada S 60º 00' 0 de 28,86 m. con calle Brown: Suroeste: recta en parte edificada y en parte alambrada N 30º 00' 0 de 43,23 m. con Francisco Calvo; Noroeste: recta amojonada N 60º 00' E de 28,86 m. con Olegario Dufey.

Nota: Afectada a expropiación Ley Nac. 19210 - Presa Salto Grande, bajo apercibimiento de nombrase al Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 13 de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 23|1 Nº 22.845 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 429|73, caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|NATALIO COLMEGNA EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de don Natalio Gaudencio Colmegna, y|o quienes resulten propietarios del siguiente bien inmueble. "Provincia de Entre Ríos - Dto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 183. Poseedor Natalio Gaudencio Colmegna Superficie: 580.25 m2. — Límites y Linderos: Noreste: recta amojonada S 26º 32' E de 21,60 m. con Matilde González de Tealdo; Sureste: recta amojonada S 61º 30' O de 27,05 m. con calle Moreno; Suroeste: Recta amojonada N 28º 30' O de 20.75 m. con calle Constitución: Noroeste: Recta amojonada N 59º 45' E de 27,80 m. con Natalio Gaudencio Colmegna.

Nota: Afectada expropiación, Ley Nac 19.210, Presa Salto Grande. — No existen datos de títulos.

"Provincia de Entre Ríos, Dto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 183, poseedor: Colmegna Natalio Gaudencio. — Superficie: 580,25 m2. — Límites y Linderos: Noreste: Recta amojonada S 26º 32' E de 20,50 m. con Matilde González de Tealdo; Sureste: Recta amojonada S 59º 45' O de 27,80 m. con Natalio Gaudencio Colmegna; Suroeste: Recta amojonada N 28º 30' O de 20,75 m. con calle Constitución; Noroeste: Recta amojonada N 60º 18' E de 28,50 m. con Vicente Panarotti. — Afectada a Expropiación Ley Nac. 19.210, Presa Salto Grande. — No existen datos de título, art. 19, Ley 21.499, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 18 de 1978. — Florentino V García, secretario.

$ 87.750.— e. 23|1 Nº 22.844 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 622|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION MIXTA DE SALTO GRANDE c|QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS s|EXPROPIACION" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 76, propietario duaño ignorado, con una superficie de mil docientos cincuenta metros cuadrados (1.250 m2.) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada en parte con valla de madera S 29º 00' E de 43,40 m. en parte con Suc. de Fernando Rastelli y en parte con Oscar Eugenio Zanandrea: Sureste: recta amojonada S 61º 00' O de 28,90 m. con calle Urquiza: Suroeste: recta amojonada Nº 29º 00' O de 43,30 m. con Municipalidad de Federación; Noroeste: recta amojonada y alambrada N 61º 00' E de 28,90 m. en parte con Sucesión de Carlos Alberto Brun y en parte con Angel Amado Toller.

Concepción del Uruguay, noviembre 30 de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 23|1 Nº 22.843 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 626|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS s|EXPROPTACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación. Planta Urbana, Manzana Nº 204, propietario dueño ignorado, con una superficie de mil doscientos treinta y un metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados (1.231,23 m2), y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada y alambrada de 42,90 m. con Emilio Alvarez: Sureste: recta amojonada y alambrada de 28.70 m. con calle Roca: Suroeste: recta amojonada y alambrada de 42.90 m. con calle Fleming; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 28.70 m. con Ermida I. Rigoni de Beltramini.

Concepción del Uruguay, noviembre 30 de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 48.750 — e. 23|1 Nº 22.824 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 623|78. caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|EXPROPIACION" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 154, propietario dueño ignorado, y cuyos límites y linderos son los siguientes Noreste: recta en parte edificada de 19 m. con Sucesión de Luis N. Bernard; Sureste: recta amojonada en parte edificada de 29,35 m. con Juan Vago; Suroeste: recta amojonada 19,00 m. con José María Dalorzo; Noroeste: recta amojonada con valla de madera en parte edificada de 29,50 m. con calle Brown.

Concepción del Uruguay, noviembre 30 de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 48.750.— e. 23|1 Nº 22.825 v. 29|1|79

El Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 621|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, C|QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS S|EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideran con derecho al inmueble sito en esta provincia, Departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana número 101, propietario dueño ignorado, con una superficie de mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados cinco decímetros cuadrados (1:234,05 m2) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Nordeste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m con Olegario Dufey. Sudeste: Recta tapialada de 28,50 m con Francisco Calvo. Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m con calle Rivadavia. Noroeste. Recta amojonada y alambrada de 28.50 m con calle General Roca.

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1978.

Florentino T. García, secretario.

$ 52.000.— e. 23|1 Nº 22.826 v. 29|1|79

El Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra Secretaría escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 620|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, C|QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS S|EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta provincia, Departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana número 76, propietario dueño ignorado, con una superficie de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados veintiún decímetros cuadrados (1.249,21 m2) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Nordeste: Recta amojonada de 43,30 m con Eduardo Parodi. Sudeste: Recta tapialada de 28,90 m con calle Urquiza Sudoeste: Recta tapialada de 43,30 m con calle Belgrano. Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,80 m con Sucesión de Carlos Alberto Brun.

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1978.

Florentino T. García, secretario.

$ 52.000.— e. 23|1 Nº 22.827 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 653|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, C|QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS S|EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta provincia, Departamento Federación, ejido de Federación, zona de quintas. Quinta número 303, propietario desconocido, superficie 97a20ca y cuyos límites y linderos son los siguientes: Nordeste: Recta alambrada S 26º56'E, de 143,40 m con calle cerrada. Sudeste: Lineo curva (línea de ribera del futuro lago-cota 35,50 riachuelo) con propietario desconocido y recta amojonada S 61º18'O, de 102,70 m con calle cerrada. Sudoeste: Línea curva (línea de ribera del futuro lago-cota 35,50 riachuelo) con propietario desconocido. Noroeste: Recta alambrada N 61º18'E, de 16,80 m con calle cerrada.

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1978.

Florentino T. García, secretario.

$ 52.000.— e. 23|1 Nº 22.828 v. 29|1|78

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría escribano Florentino V. García, el que suscribie, en el juicio Nº 652|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, C|QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS S|EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta provincia, Departamento Federación, ejido de Federación, zona de quintas. Quinta número 536, propietario dueño ignorado, con una superficie de 81a80ca y cuyos límites y linderos son los siguientes: Nordeste: Recta amojonada S 29º13'E, de 179,70 m con calle cerrada. Sudeste: Recta alambrada y amojonada S 60º57'O, de 5,80 m con Omar Delio García. Sudeste: Recta alambrada y amojonada N 69º12'O, de 33,30 m con Omar Delio García y línea curva (línea de ribera del futuro lago-cota 35.50, riachuelo que lo separa de propietario desconocido). Noroeste: Recta amojonada Nº 60º46'E, 76,10 m con calle cerrada.

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1978.

Florentino T. García, secretario.

$ 52.000.— e. 23|1 Nº 22.829 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florencio V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 623|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C/QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS S/EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 81, con una superficie de mil ciento cuatro metros cuadrados (1.104 m2), propietario dueño ignorado y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta con valla de madera de 43,30 m. con Leonardo Bordón; Sureste: recta amojonada y alambrada de 25,50 m. con calle Berutti; Suroeste: recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con Manuel Sánchez; Noroeste: recta con valla de madera de 25.50 m en parte con Gervasio Arrua y en parte con Sucesión de Oscar Abreu.

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1978.

Florencio V. García, secretario.

$ 52.000.— e. 23|1 Nº 22.830 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra. Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 624|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C/QUIEN O QUIENES RE-

SULTEN PROPIETARIOS S/EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 257, propietario dueño ignorado, con una superficie de mil doscientos cuarenta metros cuadrados (1.240 m2), y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada de 40,00 m. con calle Corrientes; Sureste: recta amojonada y alambrada de 31,00 m con calle Brown; Suroeste: recta amojonada y alambrada de 40,00 m. con dueño ignorado; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 31,00 m. con Suc. de Dolores Navarro.

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1978.
Florencio V. García, secretario.
$ 48.750.— e. 23|1 Nº 22.832 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 617|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C/QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS S/EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 55, propietario dueño ignorado, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados (1.218,24m2) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con Manuel Diógenes Cumbis; Sureste: recta amojonada y alambrada de 28,30 m. con María Adelma Durán de Rastelli; Suroeste: recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con calle San Martín; Noroeste: recta amojonada en parte edificada de 28.30 m. con calle Güemes.

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1978.
Florencio V García, secretario.
$ 55.250.— e. 23|1 Nº 22.834 v. 29|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 618|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C/QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS S/EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Prov., Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Mza. Nº 282, propietario dueño ignorado con una superficie de tres mil setecientos quince metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (3.715,20) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada y alambrada de 86.40 m. parte con Domingo Ramón Araujo, en parte con Elena Corradi, en parte con Lorenza Samaniego, y en parte con María Josefa Poison: Sureste: recta amojonada y alambrada de 43,00 con calle Roca; Suroeste: recta amojonada y alambrada de 86,40 m. con calle Buenos Aires: Noroeste: recta amojonada y alambrada de 43,00 m. con calle Bentancourt.

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1978.
Florencio V. García, secretario.
$ 55.250.— e. 23|1 Nº 22.835 v. 29|1|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DE MOMBELLO, MARIA ANGELICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 6.500.— e. 19|1 Nº 22.038 v. 23|1|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|1 al 17|1|79.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y empleza por diez días a JEAN JARBATH para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Pettinari de Jarbath Isabel Martina c. Jarbath Jean s. pérdida o suspensión de patria potestad" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Dra. María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaría.
$ 13.000.— e. 22|1 Nº 22.773 v. 23|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7, en autos "NOE, JULIO L. y otra s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 3.267.366, decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito Nº 44.901, a plazo fijo, transferible, emitido por el Banco Nacional de Dasarrollo con fecha 8|11|78 a nombre de Julio L. Noé o Selva Ruiz, cuyo vencimiento se operó con fecha 11|12|78, cuyo monto de imposición inicial es de dos millones novecientos noventa y un mil veintiocho pesos ($ 2.991.028) y el total a pagar a su vencimiento es de Tres Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos ($ 3.267.366.—); haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial — Fdo. Juan Carlos Bengolea. Juez".

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 114.000- e. 4|1 Nº 21.295 v. 24|1|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HACHUEL, JALFON ALONSO sobre cancelación" se ha dispuesto la cancelación de 40.300 acciones ordinarias nominativas del Banco de Galicia y Buenos Aires con la siguiente numeración: 3 títulos de 500 acciones números 279.784, 277.950 y 277.951; 24 títulos de 1.000 acciones números 249.894|903 y 237.721|734; 1 título de 500 acciones número 189.008 y 8 títulos de 100 acciones números 100.013, 24.989, 24.990 y 16.267|71. La presente se dicta bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe de las acciones, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción de los mismos (art. 95, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Publíquense edictos con la descripción de las acciones en el Boletín Oficial por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.
$ 126.750.— e. 15|1 Nº 22.297 v. 2|2|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por diez días que en los autos "IMPORTADORA Y EXPORTADORA HARMEYER S.A. s|quiebra" se ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos referido exclusivamente al valor nominal de los créditos verificados. — Públiquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 4.800.— e. 22|1 Nº 18.911 v. 23|1|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|12 al 20|12|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por 15 días, en autos: "FERNANDEZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación de los recibos a plazo fijo nominativos, transferibles, cuyos datos son: Nombre del título: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible. Entidad emisora: Banco Popular Argentino, agencia Lugano. Domicilio de pago: Somellera 5647, Capital. Certificado Nº 601.436. Nombre del titular: Fernández, Jorge. Domicilio del titular: Albariño 2411, Capital. Importe depositado: $ 13.500.000. Plazo: 30 días. Tasa nominal anual: 74 por ciento. Tasa efectiva anual: [illegible],11 %. Importe intereses: $ 821.096. Vencimiento: 18|10|78. Total a cobrar: $ 14.321.096. Firmes. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 97.500.— e. 8|1 Nº 21.707 v. 26|1|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A. s|cancelación de documentos", por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A., con vencimiento a la vista, aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores, conforme al siguiente detalle que sigue:

1º) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 19.852.000.

2º) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. — Importe: $ 13.396.400.

3º) Fecha de emisión y aceptación: 21|4|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.086 000.

4º) Fecha de emisión y aceptación: 21|4|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.980.000.

5º) Fecha de emisión y aceptación: 9|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.147.600.

6º) Fecha de emisión y aceptación: 9|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 3.068.000.

7º) Fecha de emisión y aceptación: 22|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.153.200.

8º) Fecha de emisión y aceptación: 22|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 3.076.000.

9º) Fecha de emisión y aceptación: 13|2|78. — Firmante-Aceptante: Magicuer S.A. — Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. — Importe: $ 15.185.880.

10) Fecha de emisión y aceptación: 23|2|78. — Firmante-Aceptante: Magicuer S.A. — Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. — Importe: $ 1.687.320.

11) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: H. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 34.457.400.

12) Fecha de emisión y aceptación: 30|3|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 19.251.000.

13) Firma de emisión y aceptación: 7|4|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 15.666.000.

14) Firma de emisión y aceptación: 18|4|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 7.851.600.

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina", y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A.; sobre la nota, un sello: "Cancelado"

Se aclara que según manifestaciones del peticionante, los referidos documentos han sido cancelados. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 213.000.— e. 8|1 Nº 19.800 v. 26|1|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado como Remate Judicial por error de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|2|78 al 5|1|79.

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tenerlo, que en autos: "RUTILO, SILVIO y otro s|cancelación" autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, nominativo, número 0111091, por valor de $ 5.100.000 de capital y de $ 612.000 en concepto de intereses, emitido con fecha 26|9|78 y vencimiento 24|11|78, del Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 12, individualizado a nombre de Silvio Rutilo y Bernardo Santcovsky, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 107.250.— e. 5|1 Nº 21.511 v. 25|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	12|12|78	Rosa Waserman de Kiwowicz	22|1	24|1|79	22.620	6.500
3	5	Ester Riesel	12|12|78	MIGUEL DANIEL CALENS	22|1	24|1|79	22.596	6.500
6	12	Luis A. Dufou	7|12|78	ENRIQUE FELKAR	22|1	24|1|79	22.639	6.500
11	21	Julio Campos	20|12|78	VICENTE AMOR	22|1	24|1|79	22.627	[illegible]
20	40	María C. P. de Chamorro	26|12|78	FLORA FRISMAN de GRAETZ	22|1	24|1|79	22.619	6.[illegible]
21	41	Luis G. Köhler	1º|12|78	MIGUEL DE ROSA	22|1	24|1|79	22.585	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|78	PANTALEJMON IWACH o YWACH	22|1	24|1|79	22.571	6.500
27	53	Ana M. Luaces	29|12|78	JUAN BENDICOFF	22|1	24|1|79	22.572	6.500
27	56	Miguel A. Secchi	21|12|78	Luis Pedro GAGLIARDI	22|1	24|1|79	22.607	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	3|10|78	ANTONIO PANIAGUA FERNANDEZ	22|1	24|1|79	22.592	6.500

e. 22|1 Nº 1.321 v. 24|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, confor me al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis A. Dufou	18|12|78	ANA o ANITA SAENZ de TAMAYO	19|1	23|1|79	22.556	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	José Benito CARRERAS	19|1	23|1|79	22.528	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	21| 9|78	FRANCISCA MATEO o MATEOS DE MARTIN	19|1	23|1|79	22.533	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|78	Carlos Alberto CORREA	19|1	23|1|79	22.492	6.500
15	29	José E. Russo	29|12|78	ROBERTO ANUNCIO PUNGITORE	19|1	23|1|79	22.529	6.500
18	36	María I. Millán	20|12|78	Catalina DE ROBERTIS	19|1	23|1|79	22.497	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|12|78	JUANA CONCEPCION ALCOBA Vda. de JONS	19|1	23|1|79	22.499	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	19|12|78	María Angélica SUSMAN de DUARTE	19|1	23|1|79	22.496	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	29|12|78	JOSE MARIA LATA GOMEZ	19|1	23|1|79	22.534	6.500
27	53	Ana María Luaces	14|12|78	RAMON MARGALLO	19|1	23|1|79	22.526	6.500

e.19|1 Nº 1.320 v.23|1|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|12|78	Hugo Papalardo	30	Robo, atentado y resist. a la autoridad
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|12|78	JOSE ALBERTO MAHIA	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|12 78	PEDRO SANTIAGO DORIN	5	Estafa reiterada
15	146	Pablo Belisario Bruno	21|12|78	EDUARDO CARLOS PINI	5	Inf. Ley Nº 20.771
25	161	Vicente A Cisneros	4| 1|79	PABLINO PEREIRA	30	Robo
27	166	Juan M Romero Victorica	27 12 78	MIGUEL ANGEL CAIÑA	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	2| 1|78	PEREZ MARY MIRIAM	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	2| 1|78	WAPNIR ALICIA EVA	5	Estafas reiteradas
30	134	Carlos Alberto Dana	3| 1|79	ALBERTO PERALTA	5	Robo

e. 17|1 Nº 990 v. 23|1|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	123	Juan Diego Colombo	9| 1|79	JUAN JOSE RUIZ	30	Lesiones art. 90 C.P.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	29|12|78	IDA GAMARRA	30	Abandono de menor
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	20 12|78	SANTIAGO DIAZ	30	Tentativa de violación
10	129	Alejandro Sañudo	4| 1|79	LUIS ERNESTO RABUFETTI	5	Robo a mano armada y priv. ileg. de la libertad calificada
10	129	Alejandro Sañudo	19|12|78	RODOLFO LISO	5	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	9| 1|79	Guillermo Boado	5	Falsificación de cheques y estafa
20	152	Guillermo R. Sobral	27|12|78	MARIA MARTHA SABALAIN de PAILLOT	5	Defraudación
20	152	Guillermo R. Sobral	5| 1|79	ALBERTO VICENTE MARTINEZ	5	Delito de defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	2| 1|79	MARIO BERTACHINI	5	Robo
31	119	Carlos Daray	8| 1|79	JORGE ALBERTO HERNANDEZ	30	Estafa - Causa 4.225
31	119	Carlos Daray	29 12|78	BENITO FRANCISCO SERRA	30	Quiebra
33	169	Roberto E. Hornos	8| 1|79	RAMON JOSE CASANELLI	5	Estafa reiterada

e. 22|1 Nº 992 v. 26|1|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	20|12|78	Fabián Leoncio Franco	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	28|12|78	ALBERTO JOSE PUENTE	5	Contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	27|12|78	VICTORIO MARIO LUIS o MARIO LUIS TRAPASSO	5	Inf. al art. 302 del C. Penal

e. 17|2 Nº 991 v. 23|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3., del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MIGUEL EMILIO MANFUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.383, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 17|1 Nº 5.258 v. 23|1|79

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.